



## **PONENCIA ANTE DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA FEDERAL**

### **VISTA PÚBLICA**

## **BORRADOR DE DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

### **INCINERADOR DE ARECIBO**

20 DE AGOSTO DE 2015

Ing. Ingrid M. Vila Biaggi

Lcdo. Luis E. Rodríguez Rivera

Buenas tardes. Mi nombre es Ingrid M. Vila Biaggi, soy ingeniera con un bachillerato en ingeniería civil y ambiental de la Universidad de Cornell y una maestría en ingeniería ambiental con especialidad en recursos de agua de la Universidad de Stanford. He trabajado como consultora tanto en Puerto Rico como en Estados Unidos y he ocupado puestos en el servicio público, como Asesora de la Gobernadora en Ambiente, Planificación y Vivienda, Subsecretaria de la Gobernación, y más recientemente como Secretaria de la Gobernación bajo la actual administración, puesto al que renuncié el 19 de septiembre de 2014.

Me acompaña el licenciado Luis Enrique Rodríguez Rivera, catedrático de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico donde enseña los cursos de Derecho Ambiental local, federal e internacional y de Derecho al Mar, entre otros. El licenciado Rodríguez tiene un bachillerato en Ciencias Políticas de la Universidad de Yale, un juris doctor de la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard y una maestría en derecho internacional de la Universidad de Cambridge en Inglaterra. Ha trabajado en bufetes tanto en Puerto Rico como en Estados Unidos y ha ocupado también puestos en el servicio público sirviendo como asesor legal de la Región I de la EPA con base en Boston, como Director Ejecutivo de la Autoridad de Desperdicios Sólidos, Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y Director del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología.

Nos presentamos ante este foro en calidad de fundadores de CAMBIO, una organización no-gubernamental que promueve el desarrollo sustentable para Puerto Rico y el Caribe. Aunque estaremos sometiendo en las próximas semanas comentarios sustanciales sobre los muchos problemas que aquejan el borrador de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) que el Rural Utilities Services (RUS) ha sometido, aprovechamos esta oportunidad para expresar nuestra indignación sobre las acciones del RUS en este proceso.

Primero, resulta insultante que el borrador de la DIA del RUS incorpora muchos de los mismos errores contenidos en la DIA local preparada por Energy Answers, aun cuando alertamos e identificamos con tiempo los mismos al RUS durante el proceso del “Scoping”. Me refiero al uso de cifras, estudios y datos erróneos basados en trabajos caducados e impropiamente aplicados a la situación ante nosotros. A modo de ejemplo, resaltamos el que se utilicen datos censales del 2006 que presentan un aumento poblacional en Puerto Rico y que se interpretan como un aumento en la cantidad de desperdicios sólidos.

La utilización de estos datos resulta irresponsable y engañosa pues la información censal federal del 2013, reconfirma la baja poblacional que vivimos y que se estima continúe hasta el 2050 y por ende una curva descendente en la producción de desperdicios sólidos en la Isla. Ejemplo también es la superficial y deficiente discusión de alternativas, incluyendo la de “no action”, que claramente muestra un incumplimiento del RUS con los requisitos establecidos por el “National Environmental Policy Act” (NEPA). Como el proyecto de incineración es primordialmente uno de manejo de desperdicios sólidos, el RUS viene obligado por el NEPA, así como por su reglamentación y jurisprudencia interpretativa, a discutir y presentar en la DIA las alternativas razonablemente disponibles (“reasonably available”) al mismo. En este caso debe incluirse, entre otros, la reducción, el reuso y el reciclaje como alternativas. Son éstas, precisamente las estrategias primarias de manejo de desperdicios sólidos legisladas en la Ley de Reciclaje de Puerto Rico.

Segundo, resulta sospechoso que el RUS considera financiar un proyecto incompatible con la protección de la salud y el medioambiente, y que generaría

menos de 0.026 de la demanda energética de Puerto Rico. Especialmente cuando el mismo no brinda beneficio energético alguno a la supuesta zona rural que se pretende impactar con la inversión de fondos federales. El proyecto sencillamente es incompatible con la política pública que justifica la misma existencia del RUS.

Tercero, resulta improcedente que el RUS considere financiar un proyecto que a todas luces es contrario a derecho por violar la cláusula de comercio interestatal de la Constitución de los Estados Unidos, la Ley de Reciclaje de Puerto Rico, la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico y la Ley de Política Pública Ambiental, conforme los comentarios e información ya obtenida por ésta en el proceso de “Scoping”, incluyendo la Opinión del ex Secretario de Justicia de esta misma Administración Luis Sánchez Betances del 4 de junio de 2013. Les incluimos nuevamente copia del documento.

Cuarto, resulta contradictorio que el RUS se aparte de su tradición de servir y atender las necesidades de comunidades rurales, al considerar dar apoyo financiero a un proyecto que es antipático y rechazado de plano por la comunidad donde ubicará las operaciones del mismo, igual que por la comunidad a donde se propone llevar las cenizas tóxicas que generará. Aún más contradictorio resulta que el RUS considere apoyar un proyecto que es rechazado por las dos organizaciones que representan a todos los gobiernos municipales de Puerto Rico, me refiero a la Asociación y la Federación de Alcaldes de Puerto Rico. Este rechazo comunitario y gubernamental viene de los verdaderos clientes de RUS y consta claramente en los comentarios producto del proceso del “Scoping”.

Además el rechazo implica que Energy Answers no cuenta con la garantía de flujo de basura, lo que hace el proyecto uno no viable y de alto riesgo en términos de asegurar el repago del financiamiento que se evalúa ofrecer. Ante los retos económicos y fiscales que enfrenta Puerto Rico resultaría irresponsable del RUS y del gobierno federal contribuir a la crisis, imponiendo otra carga sobre los hombros del pueblo de Puerto Rico, ya que es el pueblo el que acabará repagando este financiamiento.

Que le quede claro al RUS y al Departamento de Agricultura Federal que estas expresiones de indignación hacia el RUS no se quedarán aquí en Arecibo ni en su

portal electrónico. Estos reclamos, esta lucha, la llevaremos hasta su misma puerta. La llevaremos al Pueblo estadounidense, al Congreso, a la Casa Blanca a través del Equipo de Trabajo sobre Puerto Rico creado por el Presidente de los Estados Unidos, a los Tribunales Federales, y a la comunidad internacional. Si ustedes no conocen hasta donde llega el Pueblo puertorriqueño cuando se indigna, les aconsejo que investiguen en “Google” bajo Lucha por Vieques.

Por último, repetimos que CAMBIO estará presentando comentarios sustanciales al borrador de DIA dentro del término reglamentario aplicable. Buenas tardes.

---

Ingrid M. Vila Biaggi, PE

---

Lcdo. Luis E. Rodríguez Rivera

/anejo